



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



FSH

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación
Servicio de Recursos Humanos

abgh

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 030008013 denominado Jefe/a de Servicio de Auditoría, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 20 de marzo de 2025, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 2219/2025:

"Visto el expediente núm. 2025-7997 relativo a la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado "Jefe/a de Servicio de Auditoría", con número 030008013 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, resulta que:

PRIMERO.- El día 12 de febrero de 2025, por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ordena el inicio del expediente para la convocatoria, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo denominado " Jefe/a de Servicio de Auditoría", con número 030008013 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (en adelante R.P.T.).

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el Tablón de Anuncios, la página Web y la Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 1072/2025, de 17 de febrero) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Servicio de Auditoría, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Técnico/a de Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles (BOP nº 24, de 24 de febrero de 2025).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación, entre el 25 de febrero y el 3 de marzo de 2025, consta una única solicitud presentada en tiempo y forma, a nombre de la funcionaria de carrera de esta Administración, doña María del Pilar González Hernández, la cual cumple con los requisitos establecidos en la RPT.

CUARTO.- Consta comunicado del Interventor General de esta Administración de fecha 12 de febrero de 2025, donde solicita la provisión en comisión de servicios del citado puesto por doña María del Pilar González Hernández.

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 02-04-2025 13:40:06 Fecha: 02-04-2025 23:37:57	
Nº expediente administrativo: 2025-007997 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2025 09:41:22 Ver sello	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2025 09:41:22	

QUINTO.- Doña María del Pilar González Hernández es funcionaria de carrera de este Ayuntamiento, adscrita con carácter definitivo en el puesto de la vigente RPT núm. 030003003, denominado Jefe/a de Sección de Control y Fiscalización, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos.

SEXTO.- El puesto de la vigente R.P.T. núm. 030008013, denominado Jefe/a de Servicio de Auditoría perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos, se encuentra dotado presupuestariamente y vacante a partir del día 22 de marzo de 2025, fecha de finalización de la comisión de servicios de la funcionaria de carrera de esta Administración que ocupa el citado puesto, por la finalización del tiempo máximo permitido para dicho sistema de provisión.

El citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SÉPTIMO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 13 de febrero de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

OCTAVO.- Se encuentra incorporada propuesta de esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, donde se propone autorizar la adscripción en comisión de servicios a la funcionaria doña María del Pilar González Hernández, en el puesto de referencia, por un periodo de seis (6) meses, a partir del día 22 de marzo de 2025.

NOVENO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe 22/03/2025 a 21/09/2025
RC nº 12025000000928	110/93100/12000	15.922,80 €	7.961,40 €
	110/93100/12009	7.588,44 €	3.794,22 €
	110/93100/12100	11.951,16 €	5.975,58 €
	110/93100/12101	23.753,40 €	11.876,70 €
	110/93100/12103	2.462,88 €	1.231,44 €
Subtotal		<u>61.678,68 €</u>	<u>30.839,34 €</u>
RC nº 12025000015968	110/93100/16000	<u>15.554,76 €</u>	<u>7.777,38 €</u>
TOTAL:		77.233,44 €	38.616,72 €

DÉCIMO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 17 de marzo de 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 02-04-2025 13:40:06 Fecha: 02-04-2025 23:37:57	
Nº expediente administrativo: 2025-007997 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2025 09:41:22	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2025 09:41:22	

funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: "Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo".

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 18 de marzo de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña María del Pilar González Hernández, con DNI núm. ***154***, en el puesto núm. 030008013 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Servicio de Auditoría, perteneciente al Área de Hacienda y Servicios Económicos a partir del día 22 de marzo de 2025 por un periodo máximo de seis (6) meses o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo A, Subgrupo A-1, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento Contable	Aplicación Presupuestaria	Importe Anual	Importe 22/03/2025 a 21/09/2025
RC nº 12025000000928	110/93100/12000	15.922,80 €	7.961,40 €
	110/93100/12009	7.588,44 €	3.794,22 €
	110/93100/12100	11.951,16 €	5.975,58 €
	110/93100/12101	23.753,40 €	11.876,70 €
	110/93100/12103	2.462,88 €	1.231,44 €
Subtotal		61.678,68 €	30.839,34 €
RC nº 12025000015968	110/93100/16000	15.554,76 €	7.777,38 €
TOTAL:		77.233,44 €	38.616,72 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Área de Hacienda y Servicios Económicos, al Registro de Personal y al Negociado de Nóminas de este Ayuntamiento."

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 02-04-2025 13:40:06 Fecha: 02-04-2025 23:37:57	
Nº expediente administrativo: 2025-007997 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2025 09:41:22	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2025 09:41:22	

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 02-04-2025 13:40:06 Fecha: 02-04-2025 23:37:57	
Nº expediente administrativo: 2025-007997 Código Seguro de Verificación (CSV): 5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/5F980F05B4F2E737F6C081939CF0C3F1 .			
Fecha de sellado electrónico: 03-04-2025 09:41:22	- 4/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-04-2025 09:41:22	